

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar un relevamiento en las grandes ciudades provinciales sobre los menores de edad que viven en situación de calle o se encuentran a toda hora en la misma, trabajando o mendigando.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al día de la fecha es muy común ver a menores de edad pidiendo o mendigando en las calles, solos o junto a sus padres, algo que ya está normalizado por la sociedad.

Esto, no puede seguir siendo ignorado, es inadmisible que haya pequeños a altas horas de la noche en los semáforos pidiendo, o en horario escolar vendiendo productos en las calles.

Este relevamiento solicitado permitirá obtener información detallada sobre la cantidad de niños y adolescentes en esta situación, sus edades, género, y las razones por las cuales están en la calle. Esto es crucial para entender la magnitud del problema y las necesidades específicas de esta población.

Asimismo nos ayuda a evitar situaciones de riesgo y conocer sus realidades.Con datos concretos, podremos diseñar e implementar políticas y programas más efectivos y focalizados para abordar las causas y consecuencias de la situación de calle.

De igual modo, esto ayudará a garantizar los derechos de los niños y adolescentes, como el derecho a la educación, salud, y protección contra el abuso y la explotación. Un relevamiento adecuado puede identificar violaciones de derechos y facilitar intervenciones para corregirlas. Muchas veces se ven niños desnutridos y con poca ropa, algo verdaderamente grave.

En resumen, un relevamiento detallado y bien ejecutado es una herramienta fundamental para abordar de manera integral y efectiva la problemática de los menores de edad en situación de calle.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial